

LICITACIÓN PRIVADA N° SG 792

“RENOVACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN DE SALTO GRANDE MARGEN DERECHA”

CIRCULAR N° 3

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, realiza las siguientes modificaciones y agregados al Pliego de Bases y Condiciones:

1. MODIFICACIÓN N° 1:

En la Página 59, en el apartado “C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / 1. ALCANCE GENERAL”, del pliego:

Donde dice: “(se estima unos 1500 m lineales de tendido, incluyendo las subidas y bajadas en cada subestación aérea).”

Se reemplaza por: “(se estima unos 1125 m lineales de tendido, incluyendo las subidas y bajadas en cada subestación aérea).”

2. MODIFICACIÓN N° 2:

En la Página 61, en el apartado “C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / 5.1 SUBESTACIONES”, del pliego, se modifica lo siguiente:

Se elimina el requerimiento de materiales de acero galvanizado para la reconstrucción de las puestas a tierra de todas las subestaciones.

Se solicitará materiales normalizados de Cobre y Cobre-acero según AEA 95401 (IRAM 2309) y uniones a compresión irreversible.

3. MODIFICACIÓN N° 3:

En la Página 69, en el apartado “C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / 5.4.1 Condiciones generales de trazado (cláusula 7.1)”, del pliego, se agrega lo siguiente:

Los cruces de calles de ripio se deben realizar con 4 caños de PVC rígido de 110 IRAM 13350/1 según AEA 95101.

No es obligación el uso de tunelera. Se puede abrir zanja para emplazar los caños. Se deberá minimizar el tiempo de interrupción de las calles. No se exige el uso de cámaras.

4. MODIFICACIÓN N° 4:

En la Página 61, en el apartado “C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / 5.1 SUBESTACIONES”, del pliego, se agrega lo siguiente:

Respecto de los tiempos de salida de servicio (sin tensión) de la instalación de media tensión que tendrá el contratista para realizar la obra, se establece lo siguiente:

- El contratista desmontará los alimentadores de BT que salen de servicio de las subestaciones y los retirará dejando en un lugar adecuado en el suelo.
- CTM instalará grupos electrógenos de baja tensión (incluido combustible) y realizará la conexión de dichos alimentadores a los consumos de BT que se interrumpan. Se aclara que CTM dispone de 4 grupos electrógenos que se presume serán suficientes, pero, si según el plan de obra el contratista requiere más deberá incluirlo en su oferta.
- Se otorgará hasta dos días (48 hs) de corte por cada subestación. El contratista deberá coordinar con CTM las intervenciones y se intentará minimizar en lo posible los tiempos de corte. Por razones de fuerza mayor se podrá extender los tiempos.

5. MODIFICACIÓN N° 5:

En la Página 123, en el apartado “B.1.VI.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA”, del pliego, se agrega al final lo siguiente:

CRONOGRAMA: se deberá entregar con la oferta un cronograma de obra tentativo con las etapas y tiempos principales previsto por el oferente.

Salto Grande, 29 de octubre de 2025



ARQ. MARTÍN MOYANO
Gerencia de Gestión de Recursos
C.T.M. Salto Grande